



Oficio No. 03771 DADMS

Sección: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS

Asunto: Publicación Acuerdo de Régimen Especial  
RE-CGE-003-2010

Quito, 26 FEB 2010



Señor  
Jorge Luis González Tamayo  
Director Ejecutivo  
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Acuerdo No. 004 FIN de 5 de febrero de 2010, se dio inicio al procedimiento de Régimen Especial para la adquisición de 65 licencias de Auraportal con mantenimiento durante un año y actualización de 15 licencias de propiedad de la Contraloría General del Estado y mantenimiento durante un año.

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación del presente Acuerdo en el portal de [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Atentamente,  
**Dios, Patria y Libertad,**  
Por el Contralor General del Estado,

Econ. Vicente Saavedra Alberca  
Director Administrativo y Servicios

Anexo: 3 hojas



ACUERDO No. 004 FIN

**EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Contraloría General del Estado tiene personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa;

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del Estado deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la referida Ley como en el Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;

Que, mediante Memorando No. 342-DTIC de 25 de noviembre de 2009, el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, entrega el documento de visión del proyecto "Automatización del proceso de aprobación de informes y determinación de responsabilidad", para que se inicie su contratación;

Que, en la Introducción del citado documento, se menciona que la Contraloría General del Estado, adquirió mediante concurso público de ofertas No. 006-CGE-2007, un gestor documental denominado AuraPortal BPMS, software que formalmente se recibió el 17 de noviembre de 2007;

Que, el Director Financiero de la Entidad, respecto de la contratación en referencia, mediante memorando No. 47-DF de 21 de enero de 2010, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con aplicación a los programas y partidas presupuestarias No. 2010.591.0000.0000.01.00.000.001.A91.840107.0000.002 y 2010.591.0000.0000.01.00.000.001.A91.530702.0000.002 denominadas "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" y "Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos", respectivamente;



Que, mediante Memorando No. 015-DTIC de 18 de enero de 2009, el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, informa que para el proceso de Concurso Privado para la adquisición de 65 licencias de AuroPortal, se debe invitar a las empresas: MC Stern Cía Ltda., Aiton Business Cía. Ltda. Y Best Partner Soluciones Empresariales Cía. Ltda., por ser las únicas distribuidoras del producto en el país;

Que, aprobados los Términos de Referencia para el proceso de Concurso Privado para la adquisición de 65 licencias de AuraPortal, actualización de 15 licencias de propiedad de la Contraloría General del Estado y mantenimiento durante un año de las 80 licencias, mediante oficios No. 1010, 1011 y 1012 DADMS de 19 de enero de 2010, se invitó a las empresas Aiton Business Cía. Ltda., Best Partner Soluciones Empresariales Cía. Ltda. y MC Stern Cía. Ltda., para que presenten sus ofertas hasta el 22 de enero de 2010;

Que, únicamente la empresa Best Partner Soluciones Empresariales Cía. Ltda. presentó su oferta, la cual fue evaluada por la Comisión Técnica designada por el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, a base del requerimiento del Director Administrativo y Servicios, mediante memorando No. 108 DADMS de 21 de enero de 2010;

Que, con memorando No. 49-DTIC-2010 de 1 de febrero de 2010, el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, adjunta el informe de la Comisión Técnica designada para la evaluación, en el cual se establece que cumple las condiciones legales y técnicas solicitadas en los términos de referencia;

Que, la empresa Best Partner Soluciones Empresariales Cía. Ltda., es distribuidor del producto AuraPortal en el país, por lo que para su contratación, es aplicable el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a bienes y servicios únicos en el mercado; y,

En uso de las facultades que le confieren la Constitución y la Ley,



**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar la contratación directa de 65 licencias de AuraPortal con mantenimiento durante un año y actualización de 15 licencias de propiedad de la Contraloría General del Estado y mantenimiento durante un año, con la empresa Best Partner Soluciones Empresariales Cía. Ltda.

**Artículo 2.-** Delegar al Director Administrativo y Servicios para que realice el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado, en el Despacho del Contralor General del Estado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a - 5 FEB. 2010

Comuníquese,

**Dr. Eduardo Muñoz Vega**  
**Contralor General del Estado (E)**

Dictó y firmó el acuerdo que antecede, el señor doctor Eduardo Muñoz Vega, Contralor General del Estado, encargado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de febrero del año 2010.- CERTIFICO.

**Lic. Nelson Montenegro Urresta**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA (e)**

